

ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADO Nro. 025 de 2019

Hoy Cuatro (04) de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 12:05 P.M., se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General el Gerente General (Encargado) **JAMES CASTAÑO HERRERA**, el Secretario General Encargado, Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, la Jefe de la Oficina de Control Interno, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es "OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO TOMAS CIPRIANO ENTRE MANZANAS A Y B Y LA REHABILITACION PARCIAL DEL COLECTOR CAJONES SECTOR LA ALASKA Y COLECTOR LA ARABIA SECTOR CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4 de la Resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 esto es:

"Una vez realizadas las manifestaciones por parte de los oferentes inscritos en la base de datos, la oficina jurídica procederá a convocar a la Gerencia General, a la jefe de la oficina de Control Interno y a la Subgerencia Interesada en el proceso, para que hagan parte en el sorteo para la escogencia de los oferentes que manifestaron la intención de participar en el proceso contractual que se adelanta"

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día Tres (03) de Diciembre de 2019, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 025 de 2019 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso, inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.



En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 025 de 2019 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
JENNIFER LLANO MORALES	1.099.708.122	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 02:45 P.M
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	18.391.737	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 02:55 P.M
ELBER ZAPATA MAYA	7.561.962	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 03:50 P.M
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	18.418.225	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 04:29 P.M
HUGO RODOLFO MEJIA MONTES	18.494.612	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 04:39 P.M
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 05:03 P.M
JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ	7536.769	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 05:42 P.M

Nota 1: La Ingeniera Jennifer Llano Morales en el diligenciamiento del formato para manifestar interés por error involuntario diligenció un número errado correspondiente a la invitación; sin embargo se advierte en el formato que obedece al objeto contractual frente al cual se publicó el aviso, igualmente la información restante es acorde con el proceso. Por lo cual se habilita su manifestación.

Nota 2: El ingeniero Jairo Iván Castillo Castillo en el diligenciamiento del formato para manifestar interés por error involuntario diligenció una modalidad errada correspondiente a la invitación; sin embargo se advierte en el formato el objeto contractual frente al cual se publicó el aviso y demás información acorde con el objeto. Por lo cual se habilita su manifestación.

Nota 3: El ingeniero Jairo Londoño Guativa en el diligenciamiento del formato para manifestar interés por error involuntario diligenció una fecha errada en la "fecha y hora de inscripción", diligenciando el mes 11, cuando la manifestación correspondió al mes 12; sin embargo se advierte en el formato el objeto contractual frente al cual se publicó el aviso y demás información acorde con el objeto. Por lo cual se habilita su manifestación.

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$160.490.785,74)** que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el pago a través de la

modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse que todas las personas que manifestaron interés de participar en el presente proceso se encuentran inscritos en la base de datos de la entidad con anterioridad a la publicación del Aviso del presente proceso.

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	Numero Asignado
JENNIFER LLANO MORALES	1.099.708.122	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 02:45 P.M	1
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	18.391.737	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 02:55 P.M	2
ELBER ZAPATA MAYA	7.561.962	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 03:50 P.M	3
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	18.418.225	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 04:29 P.M	4
HUDO RODOLFO MEJIA MONTES	18.494.612	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 04:39 P.M	5
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 05:03 P.M	6
JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ	7536.769	03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 05:42 P.M	7

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y artículo 4 y párrafo de la resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que Siete interesados se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

- Se procede a verificar la inscripción previa en la base de datos de la entidad, de cada uno de los inscritos, de conformidad con lo señalado en la **NOTA 1** del Aviso Nro. 025 del 03 de Diciembre de 2019 "**INVITACION A MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO POR EPQ S.A. E.S.P. No. 025 DE 2019. (...)**", evidenciándose que todos los ingenieros que presentan la manifestación se encuentran inscritos previamente en la misma.
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 07, numeración que corresponde al número de inscripción habilitadas de cada ingeniero.

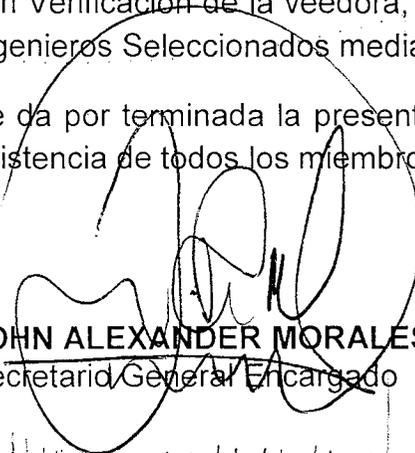
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora Alba Lucía Rodríguez Sierra Jefe de la Oficina de Control Interno actuando como veedora quien sirve de garante en la Transparencia del sorteo.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (Siete); posteriormente se ingresaron en un sobre de manila previamente revisado por la veedora, revolviendo las mismas en el sobre de manila y seguidamente el Ingeniero Fernando Andrés Salazar Gómez extrajo una balota con el número Nro. 2 y el Doctor John Alexander Morales Arenas extrajo la última balota requerida correspondiendo al número Nro. 4, en su orden, las que corresponden a los Ingenieros FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ y JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de Cinco (05).

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 12:20 p.m contando con la asistencia de todos los miembros.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General Encargado



JAMES CASTAÑO HERRERA
Gerencia General (Encargado)



FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado



ALBA LUCÍA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe de la Oficina de Control Interno